



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2321402922798

31 DE MAYO DE 2023 HORA 10:23:16

AB23214029

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL FUNDESOT
INSCRIPCION NO: S0024544 DEL 26 DE ENERO DE 2005
N.I.T. : 830514598 1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL : 360,889,408
PATRIMONIO : 360,889,408

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 5 # 7 - 80 OFICINA 230
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FUNDESOT@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 5 # 7 - 80 OFICINA 230
MUNICIPIO : COTA (CUNDINAMARCA)
EMAIL : FUNDESOT@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 4 DE ENERO DE 2005 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00080902 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL FUNDESOT.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA(CUND.)

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000003	2006/06/08	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2006/06/16	00102669
0000005	2007/06/19	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/08/17	00124997
09	2011/04/30	CONSEJO DE FUNDADORES	2011/06/11	00192767
11	2012/10/08	CONSEJO DE FUNDADORES	2012/10/26	00216331

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : PROMOVER, DISEÑAR, ESTRUCTURAR, EJECUTAR, IMPULSAR Y ESTIMULAR ACCIONES, PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS INTEGRALES DE PARTICIPACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO, AMBIENTAL, ECONOMICO Y SOCIAL QUE GARANTICE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES RURALES Y URBANAS, DE SU ENTORNO Y EN GENERAL DE LA POBLACION MUNDIAL, FUNDAMENTADOS EN LA EXPLOTACION SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS Y LA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE BENEFICIOS. PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACION TRABAJARA EN CONVENIO O ALIANZA ESTRATEGICA CON ENTIDADES DE FOMENTO, FUNDACIONES, COOPERATIVAS Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERMITAN SU CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS O ACTIVIDADES: 1. DESARROLLAR CAPACITACION INFORMAL A LAS COMUNIDADES PARA LA ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN LA ELABORACION, NEGOCIACION Y GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO INTEGRAL. 2. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LAS COMUNIDADES DE LOS SECTORES RURAL Y URBANO, EN PROCURA DE LA GENERACION DE EMPLEO, EL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y CONSOLIDACION DE LAS FORMAS ASOCIATIVAS COMO ALTERNATIVA ECONOMICA PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA COMUNIDAD Y DEL PAIS. 3. FORMULAR, ORIENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INVERSION, EN APOYO A LAS COMUNIDADES, EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, AMBIENTAL, MICROEMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y OTROS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y DE SERVICIOS, MEDIANTE LA GESTION DE RECURSOS DEL ESTADO, LA COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL, O PROVENIENTES DE CREDITOS DE FOMENTO. 4. ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA DIRIGIR Y EJECUTAR PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y RELACIONADOS CON OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE PROPICIEN LA CREACION Y DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA RURAL Y URBANA U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS EN TORN A PROYECTOS DE DESARROLLO SUSTENTABLES. 5. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y TRANSFERIR METODOLOGIAS DE GESTION AL DESARROLLO, ASESORAR Y REPRESENTAR A INSTITUCIONES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DESTINEN RECURSOS DE COOPERACION PARA FAVORECER INICIATIVAS DE DESARROLLO SOCIAL. 6. COORDINAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO CONFERENCIAS, ENCUENTROS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS DE TRABAJO Y DEMAS ACTIVIDADES DE CARACTER ESPECIALIZADO E INFORMAL SEGUN LO REQUIERAN LAS NECESIDADES DE LA FUNDACION Y LAS ACTIVIDADES DE LAS ENTIDADES, EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y DEMAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL QUE REALICEN TRABAJOS CON ELLA. 7. PROPENDER POR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES, DEL SECTOR AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, MICROEMPRESARIAL, Y DE SERVICIOS, MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACION IMPARTIDOS POR LA FUNDACION O CONTRATADOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS; PRESTANDO A LAS COMUNIDADES ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA Y CREDITO DE FOMENTO. 8.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2321402922798

31 DE MAYO DE 2023 HORA 10:23:16

AB23214029

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS A TRAVES DE LOS CUALES SE PUEDA REALIZAR CAPACITACION INFORMAL, ASESORAR Y CREAR EMPRESAS Y MICROEMPRESAS 9. DISEÑAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE ORGANIZACION, SISTEMATIZACION, COMERCIALIZACION, GARANTIAS INDIVIDUALES Y ASOCIATIVAS, QUE REQUIERAN LAS ORGANIZACIONES GREMIALES Y LAS PEQUEÑAS UNIDADES EMPRESARIALES, VINCULADAS A LOS PROYECTOS DE LA FUNDACION. 10. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MERCADEO Y PUBLICIDAD QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO Y CRECIMIENTO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS, MICROEMPRESAS, FORMAS ASOCIATIVAS Y COMUNIDADES VINCULADAS A LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA LA FUNDACION. 11. PROMOVER, ORGANIZAR Y FORMAR PARTE DE SOCIEDADES Y EMPRESAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PAIS. 12. REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECONOMICA, ECOLOGICA, LEGAL Y SOCIAL DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y DE COMERCIALIZACION. 13. DESARROLLAR ACCIONES PARA EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. 14. EDUCACION INFORMAL A LAS COMUNIDADES DENTRO DE LA CONCEPCION DE LA ACCION AMBIENTAL PROACTIVA COMO PARTE DEL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO. 15. DESARROLLAR SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES CON BASE EN UNA CULTURA DE PARTICIPACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CIUDADANA QUE CONCIBE EL DESARROLLO EN EQUILIBRIO Y ARMONIA CON LA NATURALEZA. 16. PRESTACION DE AUDITORIAS EN EL AREA DE SERVICIOS AMBIENTALES. 17. DESARROLLAR Y PROMOVER LA PRESTACION DE SERVICIOS AMBIENTALES 18. ELABORAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR Y/ O ELABORAR PROYECTOS PARTICIPATIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE. 19. REALIZAR O PATROCINAR INVESTIGACIONES SOBRE LOS PROBLEMAS DE MEDIO AMBIENTE, SOCIALES Y ECONOMICOS DEL PAIS, LO MISMO QUE ADELANTAR ESTUDIOS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES DENTRO DE UN CONTEXTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE. 20. PROMOVER, FACILITAR Y REALIZAR LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA ENTRE LOS ENTES INVESTIGADORES Y LAS COMUNIDADES RECEPTORAS. 21. REALIZAR CONVENIOS CON UNIVERSIDADES, INCUBADORAS DE EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, PARA REALIZAR PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y ESTABLECER BANCOS DE PROYECTOS PARA LOS MICROEMPRESARIOS TANTO DEL SECTOR RURAL COMO URBANO. 22. ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES O EXTRANJEROS, PRIVADOS U OFICIALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE GENERACION DE EMPLEO O INCUBACION DE EMPRESAS. 23. PUBLICAR LIBROS, REVISTAS, FOLLETOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, MICROEMPRESARIAL Y DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTAMENTE O ASOCIANDOSE CON OTRA U OTRAS ENTIDADES. 24. DIRIGIR O REALIZAR, ESTUDIOS Y PLANES DE ORDENAMIENTO Y EXPLOTACION SOCIOECONOMICA Y ECOLOGICA DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRAFICAS. 25. REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA OBRAS CIVILES, DE INFRAESTRUCTURA O DE DESARROLLO SOCIAL, QUE REQUIERAN EMPRESAS PRIVADAS O LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES. 26. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO

AGROPECUARIO QUE INCLUYAN LA CAPACITACION INFORMAL, ASISTENCIA TECNICA, EXTENSION RURAL Y COMERCIALIZACION PARA COMUNIDADES Y MUNICIPIOS. 27. REALIZAR DIAGNOSTICOS E INVESTIGACIONES REGIONALES O MUNICIPALES PARA FORMULAR PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL O COMERCIAL. 28. COORDINAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA CONSERVACION, DEFENSA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE; PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA Y ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. 29. ASESORAR, DISEÑAR Y FORMULAR PLANES DE DESARROLLOS LOCALES O REGIONALES PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE TIERRAS. 30. PROMOVER LA RECUPERACION Y CONSERVACION DE ESPECIES NATIVAS DE FLORA Y FAUNA. 31. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION INFORMAL EN EL MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS, RECURSOS NATURALES, RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES. 32. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y RECOPIACION DE TECNOLOGIA POPULAR PARA CONSOLIDACION, SISTEMATIZACION Y DIVULGACION. 33. GESTIONAR Y ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE DESARROLLO. 34. FORMULAR, ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA O PROGRAMAS DE EXPLOTACION ALTERNATIVA. 35. FORMULAR, GESTIONAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS O AGUAS SERVIDAS. 36. DIAGNOSTICAR, FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE RECUPERACION DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRAFICAS. 37. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO. 38. ESTRUCTURAR Y CREAR BANCOS DE DATOS DE INFORMACION QUE FACILITEN LA FORMULACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO. 39. FORMULAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROYECTOS ALTERNATIVOS Y DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA. 40. CAPACITAR A LAS COMUNIDADES EN NUEVAS FUENTES DE GENERACION DE EMPLEO COMO LA PRODUCCION DE ARTESANIAS PARA EXPORTACION. 41. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLEN EL ECOTURISMO Y AGROTURISMO. 42. CAPACITAR INFORMALMENTE A FUNCIONARIOS Y COMUNIDADES SOBRE NUEVAS ALTERNATIVAS DE PRODUCCION LIMPIA, ORGANICA Y SUSTENTABLE, CON BASE EN LAS NORMAS Y DEMANDAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL. 43. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACION INFORMAL, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EMPRESARIALES, MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES. 44. EJECUTAR PROYECTOS INTEGRALES DE CAPACITACION INFORMAL Y PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COMUNIDADES PERTENECIENTES A LAS MINORIAS ETNICAS. 45. ESTRUCTURAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACION, PRODUCCION Y REHABILITACION PARA LA PROTECCION DE LA POBLACION VULNERABLE. 46. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y PREVENCION SOCIAL PARA LA POBLACION INFANTIL. 47. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA RECUPERACION, CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTORICO DE LAS REGIONES Y DE LA NACION. 48. EJECUTAR PROYECTOS DE PRODUCCION, CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS PARA USO AMPLIO DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE BIBLIOTECAS O CENTROS DE DOCUMENTACION Y CONSULTA. 49. ELABORAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR PROGRAMAS DE CAPACITACION INFORMAL, RECREACION Y ATENCION A LA TERCERA EDAD. 50. FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE APOYO PARA LA RECUPERACION DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA. 51. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION INFORMAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ. 52. FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS EN LA RESOLUCION DE CONFLICTOS DE LA COMUNIDAD CON EL FIN DE OBTENER BENEFICIOS SOCIALES. 53. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION INFORMAL PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. 54. DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA LA REINSECCION Y REHABILITACION DE ACTORES DEL CONFLICTO ARMADO. 55. CELEBRAR EN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2321402922798

31 DE MAYO DE 2023 HORA 10:23:16

AB23214029

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO, COMPAÑIAS ASEGURADORAS, FIDUCIARIAS O FINANCIERAS Y DEMAS PERSONAS JURIDICAS. 56. ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON HIPOTECA O PRENDA, LIMITAR SU DOMINIO. ASI COMO DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR CONTRATOS DE SERVICIOS EN GENERAL. 57. REALIZAR TODAS LAS DEMAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA LEY, 58. IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES TALES COMO MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS QUE REALIZA LA FUNDACIÓN. 59. REALIZAR INTERVENTORÍAS TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS. 60. FORMULAR, GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y REPOBLAMIENTO ANIMAL. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ACTIVIDADES EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES LA FUNDACION APLICARA LOS PRINCIPIOS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS UNIVERSALMENTE ACEPTADOS, E IMPLEMENTARA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NECESARIA MEDIANTE CONTRATOS QUE LE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. REGLAMENTACION DE LOS SERVICIOS PARA GARANTIZAR UN EFICIENTE FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LA FUNDACION, LA JUNTA DIRECTIVA, ELABORARA Y APROBARA LA REGLAMENTACION NECESARIA. CONVENIOS CUANDO NO SEA POSIBLE PRESTAR DIRECTAMENTE UN SERVICIO, LA FUNDACION PODRA MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES ESPECIALIZADAS PRESTAR EL SERVICIO. IGUALMENTE PODRA ASOCIARSE CON ENTIDADES DE OTRO ORDEN JURIDICO, A CONDICION DE QUE DICHA ASOCIACION SEA CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, Y QUE CON ELLA NO SE DESVIRTUE NI SU PROPOSITO DE SERVICIO, NI EL CARACTER NO LUCRATIVO DE SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA)

OTRAS ACTIVIDADES:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

CERTIFICA:

\$ 360.889.408,00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

OTERO BELTRAN WILSON AUGUSTO

C.C. 000000019471401

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

GARZON SUAREZ GARIN AUGUSTO
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

C.C. 000000080418654

FERNANDEZ MONSALVE AURA PATRICIA

C.C. 000000041722263

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION
ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : SOLANILLA RODRIGUEZ ROSALBINA
C.C.000000038260093

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: EL DIRECTOR EJECUTIVO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION TIENE ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ELABORAR Y PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LAS POLITICAS GENERALES DE LA FUNDACION. B) ELABORAR Y PRESENTAR A ESTUDIO Y REVISION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL, AL IGUAL QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PARA SU POSTERIOR PRESENTACION Y APROBACION DEL CONSEJO DE FUNDADORES. C) PROVEER LOS CARGOS SEGÚN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. D) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO Y LA PLANTA DE PERSONAL APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, CON SUJECION A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES Y APLICAR U ORDENAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, QUE RIGEN LA ENTIDAD. E) GESTIONAR EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS A LA FUNDACION. F) CONTROLAR LAS FECHAS DE VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TITULOS VALORES, POLIZAS DE SEGUROS, PARA DISPONER SU PAGO O RENOVACION, SEGUN CORRESPONDA. G) AUTORIZAR EL PAGO DE CUENTAS Y FIRMAR LOS CHEQUES QUE SE GIREN CON CARGO A LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA FUNDACION. H) SUPERVISAR EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD. I) PROYECTAR PARA ESTUDIO Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERES LA FUNDACION. J) SUPERVISAR EL ESTADO DE CAJA Y VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA FUNDACION. K) ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON SUS OBJETIVOS SOCIALES, LAS LEYES, REGLAMENTACIONES, RESOLUCIONES Y PAUTAS SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. L) ATENDER LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA FUNDACION, EN ESPECIAL CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR OFICIAL, PRIVADO, FINANCIERO, GREMIOS COOPERATIVOS DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ENTIDADES EXTRANJERAS Y SECTOR SOCIAL EN GENERAL. M) EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACION. N) FIRMAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. O) CELEBRAR CONTRATOS Y ORDENAR LAS OPERACIONES Y GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION, DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES. P) PRESENTAR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES, BALANCES Y ACTIVIDADES DE LA FUNDACION. Q) DESEMPEÑAR EN COORDINACION CON LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION, LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION, EN CUANTO A LA PLANEACION, DIRECCION, ORGANIZACION, EJECUCION, CONTROL Y EVALUACION. R) LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON LAS LEYES, ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR EJECUTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO RESPONDERA INDIVIDUAL, SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE POR LOS PERJUICIOS QUE POR ACCION U OMISION OCASIONAREN A LA FUNDACION O A TERCEROS, POR NEGLIGENCIA O DOLO (SIC) EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. SE HARA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2321402922798

31 DE MAYO DE 2023 HORA 10:23:16

AB23214029

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

ACREEDOR NO SOLO A LA APLICACION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, SINO DISCIPLINARIAS Y PENALES DE LA JUSTICIA ORDINARIA A QUE HAYA LUGAR SEGUN EL CASO. PREVIA INVESTIGACION Y DEBIDO PROCESO. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA: SE AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES HASTA POR UNA CUANTIA DE DOS MIL OCHOCIENTOS (2800) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) MONTOS SUPERIORES A DOS MIL OCHOCIENTOS (2800) SMMLV, DEBEN SER AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CAICEDO CASALLAS WALTER

C.C. 000000011339322

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * *

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$190,055,502

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7490

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO